MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 009

Bogotá (Cundinamarca), octubre 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS ARTURO SALCEDO GALEANO Identificación 79.619.055 Nacionalidad Colombiano Dirección Carrera 54 N° 134-70 barrio colina campestre - Bogotá Teléfono de contacto 3104139624 E-mail de contacto: car.salce@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. EDWIN EDUARDO VASQUEZ RAMIREZ Cargo: Oficial de certificación y entrenamiento militar y/o quien haga sus veces. Resolución de nombramiento (00004686 de 08 de julio de 2024).
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 197 Fecha de suscripción 01/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 18-46-101022113 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/01/2024 Aprobado por: TC. JOSE EDUARDO ROZO CALLE
5. CRP	No. 26624 Fecha expedición 06/02/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE7 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $48.950.000
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	01/02/20224
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESORAR EN LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, QUE PERMITA INTEGRAR TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (RECURSO 10-FONDO INTERNO, RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LOAS, ENTRE OTRAS) CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN CUATRIENAL DE LA EDUCACIÓN MILITAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar en la proyección presupuestal del sistema de educación, teniendo en cuenta las necesidades del ejército en relación a la educación y la oferta académica de los centros y escuelas de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento, reentrenamiento y ciencia y tecnología del ejército (anteproyecto de presupuesto). 2. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del plan anual de adquisiciones integral (producto informes – trimestral) 3. Supervisar y generar informes mensuales respecto al seguimiento y

	ejecución de los recursos de educación acorde a las diferentes fuentes de financiación, con el fin de verificar el adecuado uso de los recursos asignados a la educación. (mensual) 4. Asesorar la planeación estratégica del departamento de educación militar, teniendo en cuenta la demanda y oferta que requiere el ejército nacional del sistema de educación (planes, lineamientos, políticas, directivas entre otros). 5. Orientar y validar las necesidades de presupuesto presentadas por las dependencias del estado mayor y los comandos funcionales para ser incluidas en el anteproyecto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto necesidades presupuesto - agosto – marzo) 6. Proporcionar la información necesaria a los diferentes procesos del ejército respecto a los riesgos presupuestales de educación, asociados a la planeación estratégica del sistema de educación (bimensual). 7. Asistir, acompañar, organizar y participar a todas las actividades propias del proceso como son (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.). 8. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada. 9. Identificar y validar las necesidades de educación para el ejército (producto requerimientos necesidades educación dependencias ejc) 10. Consolidar la información necesaria para formular el anteproyecto de presupuesto de cada vigencia. (producto anteproyecto de presupuesto – noviembre a marzo) 11. Estructurar el plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto PAAI – abril a diciembre) 12. Preparar las sustentaciones del anteproyecto de presupuesto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto presentaciones - marzo y diciembre) 13. Integrar las diferentes fuentes de financiación para planear la oferta que responda a la demanda de las dependencias del ejército (producto paai – marzo a diciembre) 14. Emitir conceptos presupuestales y financieros para la toma de decisiones (producto conceptos presupuestales y financieros) 15. Participar a las mesas de trabajo convocadas por el departamento o las dependencias del estado mayor y que se encuentren relacionadas con la planeación y ejecución presupuestal (producto actas de reunión) 16. Liderar y articular esfuerzos para la estructuración de las bases de calculo que soporten la planeación presupuestal (producto bases de cálculo) 17. Apoyar la planeación de los recursos de cooperación asignados al departamento (producto estudios previos). OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las

<table>
<tr><td></td><td>actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>18. PERIODO DEL INFORME</td><td>OCTUBRE 2024</td></tr>
<tr><td>19. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No 1: Asesorar en la proyección presupuestal del sistema de educación, teniendo en cuenta las necesidades del ejército en relación a la educación y la oferta académica de los centros y escuelas de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento, reentrenamiento y ciencia y tecnología del ejército (anteproyecto de presupuesto).
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>OFICIO</td><td>20242300262755343</td><td>Urgencia funcional: Se emite aval a la urgencia funcional del Comando de Ingenieros (COING), relacionada con la capacitación de topógrafos por valor de $ 70.000.000, necesidad que no fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024, por parte del COING ni tampoco informada al CEDE7, para haber incluido esta necesidad en la planeación presupuestal del subsistema de educación.</td></tr>
<tr><td>02</td><td>OFICIO</td><td>20242300256555 03</td><td>Urgencia funcional: Se emite aval a la urgencia funcional del Departamento de Acción Integral y Desarrollo (CEDE9), relacionada con los recursos necesarios para adquirir un STAND y dar a conocer las capacidades del Ejército en la COP 16, por valor de $ 62.000.000. Importante precisar que esta necesidad no fue incluida en el PAA 2024.</td></tr>
<tr><td>03</td><td>OFICIO</td><td>20242300244189 03</td><td>Urgencia funcional: Se emite aval a la urgencia funcional de la Inspección General del Ejército (IGE), para participar en el congreso latinoamericano de auditoría interna a realizarse del 02 al 04 de octubre en Cartagena, por un valor de $ 16.215.073. Importante precisar que esta necesidad no fue</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

				incluida en el PAA 2024 .
	04	OFICIO	20242300255416 93	**Recomendaciones documento final "estímulos educativos":** Se envían las recomendaciones a tener en cuenta por parte del Ejército Nacional al Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), en relación al documento final relacionado con el proyecto de la Directiva estímulos educativos dirigido a los Suboficiales, Soldados Profesionales e Infantes de Maria Profesional, con el fin de ser tenidos en cuenta por el Subcomité de Talento Humano.
	05	OFICIO	20242300256243 63	**Costos estimados pasajes y viáticos oferta académica 2025:** Se envía al Departamento de Personal (CEDE1), los costos estimados de pasajes y viáticos correspondientes al Subsistema de Educación para la vigencia 2025, se toma como referencia la información del 2024, en cuanto al desfinanciamiento que presentaron las Escuelas de Capacitación y Entrenamiento. Lo anterior, mientras es aprobada la oferta académica 2025.
	06	OFICIO	20242300259091 63	**Respuesta novedades seguimiento implementación Decreto 1907/2023 "(…) se reglamenta la política de estado de gratuidad en la matrícula:** Se envía al Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), la información relacionada con la novedad que se presentó en la proyección del levantamiento del previo concepto de la gratuidad en la matrícula académica, toda vez que citada proyección se realizó teniendo en cuenta el semestre que estaba cursando los estudiantes de la EMSUB (sep 2024 a mar 2025), sin embargo, y teniendo en cuenta el concepto jurídico emitido por la oficina de asuntos legales del MDN y la circular firmada por el señor Ministro de Defensa, en el cual se indica que el ámbito de aplicación es a partir del 2024, se informa que se tomaron las acciones necesarias con el fin de dar claridad de ese concepto a la EMSUB.
	07	OFICIO	20242300259106 03	**Solicitud información adicional proyecto decreto profesores militares:** Se solicita al Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), la información adicional solicitada por el Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), relacionado con: ▪ Número del personal titulado 2017-2023. ▪ Número de personal nombrado en resolución ministerial 2017-2023. ▪ Histórico pago remuneración 2017-2023 (Ejército no registra). ▪ Remuneración según grado y categoría 2017-2023. ▪ Proyección presupuestal de acuerdo normatividad vigente de los próximos cinco años (formato enviado por JEMCO). Es preciso anotar que esta proyección se realizará teniendo en cuenta la información entregada por el Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) en el anteproyecto de presupuesto 2025.
	08	OFICIO	20242300262712 53	**Respuesta solicitud urgencia funcional de la Brigada de Interoperabilidad Comunicaciones, Computación y Ciberdefensa:** Se solicita a la BRICC, complementar la necesidad solicitada, relacionada con el presupuesto requerido para que un personal del arma de comunicaciones adelante programas de posgrado en áreas del conocimiento a fines del arma.
	09	OFICIO	20242300275880 03	**Respuesta actualización información proyecto Decreto Profesores Militares:** Se envía respuesta al Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), relacionado con la información adicional solicitada por el Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), respecto a: ▪ Número del personal titulado 2017-2023. ▪ Número de personal nombrado en resolución ministerial 2017-2023. ▪ Histórico pago remuneración 2017-2023 (Ejército no registra). ▪ Remuneración según grado y categoría 2017-2023. ▪ Proyección presupuestal de acuerdo normatividad vigente de los próximos cinco

CEDE7

			años (formato enviado por JEMCO). Es preciso anotar que esta proyección se realizará teniendo en cuenta la información entregada por el Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) en el anteproyecto de presupuesto 2025.

Obligación No 2: Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del plan anual de adquisiciones integral (producto informes – trimestral)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230027808113	**Informe seguimiento - ejecución recursos fondo interno sistema educación corte 30 septiembre 2024:** Se informa al Jefe del Departamento de Educación Militar (CEDE7), el informe relacionado con la ejecución de los recursos de la fuente de financiación (fondo interno), correspondiente al Subsistema de Educación, a corte 30 de septiembre del 2024.

Obligación No 3: Supervisar y generar informes mensuales respecto al seguimiento y ejecución de los recursos de educación acorde a las diferentes fuentes de financiación, con el fin de verificar el adecuado uso de los recursos asignados a la educación. (mensual)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230027808113	**Informe seguimiento - ejecución recursos fondo interno sistema educación corte 30 septiembre 2024:** Se informa al Jefe del Departamento de Educación Militar (CEDE7), el informe relacionado con la ejecución de los recursos de la fuente de financiación (fondo interno), correspondiente al Subsistema de Educación, a corte 30 de septiembre del 2024.

Obligación No 4: Asesorar la planeación estratégica del departamento de educación militar, teniendo en cuenta la demanda y oferta que requiere el ejército nacional del sistema de educación (planes, lineamientos, políticas, directivas entre otros).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230026275343	**Urgencia funcional:** Se emite aval a la urgencia funcional del Comando de Ingenieros (COING), relacionada con la capacitación de topógrafos por valor de $ 70.000.000, necesidad que no fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024, por parte del COING ni tampoco informada al CEDE7, para haber incluido esta necesidad en la planeación presupuestal del subsistema de educación.
02	OFICIO	20242300256555 03	**Urgencia funcional:** Se emite aval a la urgencia funcional del Departamento de Acción Integral y Desarrollo (CEDE9), relacionada con los recursos necesarios para adquirir un STAND y dar a conocer las capacidades del Ejército en la COP 16, por valor de $ 62.000.000. Importante precisar que esta necesidad no fue incluida en el PAA 2024.
03	OFICIO	20242300244189 03	**Urgencia funcional:** Se emite aval a la urgencia funcional de la Inspección General del Ejército (IGE), para participar en el congreso latinoamericano de auditoría interna a realizarse del 02 al 04 de octubre en Cartagena, por un valor de $ 16.215.073. Importante precisar que esta necesidad no fue incluida en el PAA 2024 .
04	OFICIO	20242300256243 63	**Costos estimados pasajes y viáticos oferta académica 2025:** Se envía al Departamento de Personal (CEDE1), los costos estimados de pasajes y viáticos correspondientes al Subsistema de Educación para la vigencia 2025, se toma como referencia la información del 2024, en cuanto al desfinanciamiento que presentaron las Escuelas de Capacitación y Entrenamiento. Lo anterior, mientras es aprobada la oferta académica 2025.
05	OFICIO	20242300259091 63	**Respuesta novedades seguimiento implementación Decreto 1907/2023 "(…) se**

			reglamenta la política de estado de gratuidad en la matrícula: Se envía al Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), la información relacionada con la novedad que se presentó en la proyección del levantamiento del previo concepto de la gratuidad en la matrícula académica, toda vez que citada proyección se realizo teniendo en cuenta el semestre que estaba cursando los estudiantes de la EMSUB (sep 2024 a mar 2025), sin embargo, y teniendo en cuenta el concepto jurídico emitido por la oficina de asuntos legales del MDN y la circular firmada por el señor Ministro de Defensa, en el cual se indica que el ámbito de aplicación es a partir del 2024, se informa que se tomaron las acciones necesarias con el fin de dar claridad de ese concepto a la EMSUB.
06	OFICIO	20242300259106 03	**Solicitud información adicional proyecto decreto profesores militares:** Se solicita al Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), la información adicional solicitada por el Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), relacionado con: ▪ Número del personal titulado 2017-2023. ▪ Número de personal nombrado en resolución ministerial 2017-2023. ▪ Histórico pago remuneración 2017-2023 (Ejército no registra). ▪ Remuneración según grado y categoría 2017-2023. ▪ Proyección presupuestal de acuerdo normatividad vigente de los próximos cinco años (formato enviado por JEMCO). Es preciso anotar que esta proyección se realizará teniendo en cuenta la información entregada por el Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) en el anteproyecto de presupuesto 2025.
07	OFICIO	20242300275880 03	**Respuesta actualización información proyecto Decreto Profesores Militares:** Se envía respuesta al Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), relacionado con la información adicional solicitada por el Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), respecto a: ▪ Número del personal titulado 2017-2023. ▪ Número de personal nombrado en resolución ministerial 2017-2023. ▪ Histórico pago remuneración 2017-2023 (Ejército no registra). ▪ Remuneración según grado y categoría 2017-2023. ▪ Proyección presupuestal de acuerdo normatividad vigente de los próximos cinco años (formato enviado por JEMCO). Es preciso anotar que esta proyección se realizará teniendo en cuenta la información entregada por el Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) en el anteproyecto de presupuesto 2025.

Obligación 5: Orientar y validar las necesidades de presupuesto presentadas por las dependencias del estado mayor y los comandos funcionales para ser incluidas en el anteproyecto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto necesidades presupuesto - agosto – marzo)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230026275 343	**Urgencia funcional:** Se emite aval a la urgencia funcional del Comando de Ingenieros (COING), relacionada con la capacitación de topógrafos por valor de $ 70.000.000, necesidad que no fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024, por parte del COING ni tampoco informada al CEDE7, para haber incluido esta necesidad en la planeación presupuestal del subsistema de educación.
02	OFICIO	20242300256555 03	**Urgencia funcional:** Se emite aval a la urgencia funcional del Departamento de Acción Integral y Desarrollo (CEDE9), relacionada con los recursos necesarios para adquirir un STAND y dar a conocer las capacidades del Ejército en la COP 16, por valor de $ 62.000.000. Importante precisar

			que esta necesidad no fue incluida en el PAA 2024.
03	OFICIO	20242300244189 03	**Urgencia funcional:** Se emite aval a la urgencia funcional de la Inspección General del Ejército (IGE), para participar en el congreso latinoamericano de auditoría interna a realizarse del 02 al 04 de octubre en Cartagena, por un valor de $ 16.215.073. Importante precisar que esta necesidad no fue incluida en el PAA 2024 .
04	OFICIO	20242300256243 63	**Costos estimados pasajes y viáticos oferta académica 2025:** Se envía al Departamento de Personal (CEDE1), los costos estimados de pasajes y viáticos correspondientes al Subsistema de Educación para la vigencia 2025, se toma como referencia la información del 2024, en cuanto al desfinanciamiento que presentaron las Escuelas de Capacitación y Entrenamiento. Lo anterior, mientras es aprobada la oferta académica 2025.
05	OFICIO	20242300259091 63	**Respuesta novedades seguimiento implementación Decreto 1907/2023 "(…) se reglamenta la política de estado de gratuidad en la matrícula:** Se envía al Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), la información relacionada con la novedad que se presentó en la proyección del levantamiento del previo concepto de la gratuidad en la matrícula académica, toda vez que citada proyección se realizo teniendo en cuenta el semestre que estaba cursando los estudiantes de la EMSUB (sep 2024 a mar 2025), sin embargo, y teniendo en cuenta el concepto jurídico emitido por la oficina de asuntos legales del MDN y la circular firmada por el señor Ministro de Defensa, en el cual se indica que el ámbito de aplicación es a partir del 2024, se informa que se tomaron las acciones necesarias con el fin de dar claridad de ese concepto a la EMSUB.
06	OFICIO	20242300259106 03	**Solicitud información adicional proyecto decreto profesores militares:** Se solicita al Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), la información adicional solicitada por el Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), relacionado con: ▪ Número del personal titulado 2017-2023. ▪ Número de personal nombrado en resolución ministerial 2017-2023. ▪ Histórico pago remuneración 2017-2023 (Ejército no registra). ▪ Remuneración según grado y categoría 2017-2023. ▪ Proyección presupuestal de acuerdo normatividad vigente de los próximos cinco años (formato enviado por JEMCO). Es preciso anotar que esta proyección se realizará teniendo en cuenta la información entregada por el Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) en el anteproyecto de presupuesto 2025.
08	OFICIO	20242300262712 53	**Respuesta solicitud urgencia funcional de la Brigada de Interoperabilidad Comunicaciones, Computación y Ciberdefensa:** Se solicita a la BRICC, complementar la necesidad solicitada, relacionada con el presupuesto requerido para que un personal del arma de comunicaciones adelante programas de posgrado en áreas del conocimiento a fines del arma.

Obligación No 6: Proporcionar la información necesaria a los diferentes procesos del ejército respecto a los riesgos presupuestales de educación, asociados a la planeación estratégica del sistema de educación (bimensual).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230027808 113	**Informe seguimiento - ejecución recursos fondo interno sistema educación corte 30 septiembre 2024:** Se informa al Jefe del Departamento de Educación Militar (CEDE7), el informe relacionado con la ejecución de los recursos de la fuente de financiación (fondo interno), correspondiente al Subsistema de Educación, a corte 30 de septiembre del 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que la oficina asesora (STAFF) del CEDE7, cuenta con

			riesgos presupuestales a los cuales se les hace seguimiento, de acuerdo a los controles identificados.

Obligación No 7: Asistir, acompañar, organizar y participar a todas las actividades propias del proceso como son (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	ACTA	0124010901102	**Lineamientos gratuidad matrícula:** Se asiste y participa a la reunión de trabajo convocada por el Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), con el fin de recibir instrucciones relacionadas con la implementación de la política de gratuidad en la matrícula académica para las Escuelas de Formación de las FFMM y la PONAL, en el sentido de la necesidad de reportar cómo va la devolución de estos recursos a los potenciales beneficiarios categorizados como SISBEN4 por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP), así como la necesidad de tomar la línea base de esta población para la planeación presupuestal de estos recursos en la vigencia 2025. Esta reunión de trabajo se da por las instrucciones emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Conjunto del Comando General de las FF.MM, mediante circular N° 0124010731102.

Obligación No 8: Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

- No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

Obligación No 9: Identificar y validar las necesidades de educación para el ejército (producto requerimientos necesidades educación dependencias ejc)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230026275343	**Urgencia funcional:** Se emite aval a la urgencia funcional del Comando de Ingenieros (COING), relacionada con la capacitación de topógrafos por valor de $ 70.000.000, necesidad que no fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024, por parte del COING ni tampoco informada al CEDE7, para haber incluido esta necesidad en la planeación presupuestal del subsistema de educación.
02	OFICIO	20242300256555 03	**Urgencia funcional:** Se emite aval a la urgencia funcional del Departamento de Acción Integral y Desarrollo (CEDE9), relacionada con los recursos necesarios para adquirir un STAND y dar a conocer las capacidades del Ejército en la COP 16, por valor de $ 62.000.000. Importante precisar que esta necesidad no fue incluida en el PAA 2024.
03	OFICIO	20242300244189 03	**Urgencia funcional:** Se emite aval a la urgencia funcional de la Inspección General del Ejército (IGE), para participar en el congreso latinoamericano de auditoría interna a realizarse del 02 al 04 de octubre en Cartagena, por un valor de $ 16.215.073. Importante precisar que esta necesidad no fue incluida en el PAA 2024 .
04	OFICIO	20242300256243 63	**Costos estimados pasajes y viáticos oferta académica 2025:** Se envía al Departamento de Personal (CEDE1), los costos estimados de pasajes y viáticos correspondientes al Subsistema de Educación para la vigencia 2025, se toma como referencia la información del 2024, en cuanto al desfinanciamiento que presentaron las Escuelas de Capacitación y Entrenamiento. Lo anterior, mientras es aprobada la oferta académica 2025.
05	OFICIO	20242300259106 03	**Solicitud información adicional proyecto decreto profesores militares:** Se solicita al Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), la información adicional solicitada por el Departamento Conjunto de Educación Militar

			(CGDJ7), relacionado con: ▪ Número del personal titulado 2017-2023. ▪ Número de personal nombrado en resolución ministerial 2017-2023. ▪ Histórico pago remuneración 2017-2023 (Ejército no registra). ▪ Remuneración según grado y categoría 2017-2023. ▪ Proyección presupuestal de acuerdo normatividad vigente de los próximos cinco años (formato enviado por JEMCO). Es preciso anotar que esta proyección se realizará teniendo en cuenta la información entregada por el Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) en el anteproyecto de presupuesto 2025.
06	OFICIO	20242300262712 53	**Respuesta solicitud urgencia funcional de la Brigada de Interoperabilidad Comunicaciones, Computación y Ciberdefensa:** Se solicita a la BRICC, complementar la necesidad solicitada, relacionada con el presupuesto requerido para que un personal del arma de comunicaciones adelante programas de posgrado en áreas del conocimiento a fines del arma.
07	OFICIO	20242300275880 03	**Respuesta actualización información proyecto Decreto Profesores Militares:** Se envía respuesta al Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), relacionado con la información adicional solicitada por el Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), respecto a: ▪ Número del personal titulado 2017-2023. ▪ Número de personal nombrado en resolución ministerial 2017-2023. ▪ Histórico pago remuneración 2017-2023 (Ejército no registra). ▪ Remuneración según grado y categoría 2017-2023. ▪ Proyección presupuestal de acuerdo normatividad vigente de los próximos cinco años (formato enviado por JEMCO). Es preciso anotar que esta proyección se realizará teniendo en cuenta la información entregada por el Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) en el anteproyecto de presupuesto 2025.

Obligación No 10: Consolidar la información necesaria para formular el anteproyecto de presupuesto de cada vigencia. (producto anteproyecto de presupuesto – noviembre a marzo)

➢ No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

Obligación No 11: Estructurar el plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto PAAI – abril a diciembre)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	20242300256243 63	**Costos estimados pasajes y viáticos oferta académica 2025:** Se envía al Departamento de Personal (CEDE1), los costos estimados de pasajes y viáticos correspondientes al Subsistema de Educación para la vigencia 2025, se toma como referencia la información del 2024, en cuanto al desfinanciamiento que presentaron las Escuelas de Capacitación y Entrenamiento. Lo anterior, mientras es aprobada la oferta académica 2025.
02	OFICIO	20242300262712 53	**Respuesta solicitud urgencia funcional de la Brigada de Interoperabilidad Comunicaciones, Computación y Ciberdefensa:** Se solicita a la BRICC, complementar la necesidad solicitada, relacionada con el presupuesto requerido para que un personal del arma de comunicaciones adelante programas de posgrado en áreas del conocimiento a fines del arma.

Obligación No 12: Preparar las sustentaciones del anteproyecto de

presupuesto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto presentaciones - marzo y diciembre)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	20242300256243 63	**Costos estimados pasajes y viáticos oferta académica 2025:** Se envía al Departamento de Personal (CEDE1), los costos estimados de pasajes y viáticos correspondientes al Subsistema de Educación para la vigencia 2025, se toma como referencia la información del 2024, en cuanto al desfinanciamiento que presentaron las Escuelas de Capacitación y Entrenamiento. Lo anterior, mientras es aprobada la oferta académica 2025.

Obligación No 13: Integrar las diferentes fuentes de financiación para planear la oferta que responda a la demanda de las dependencias del ejército (producto PAAI – marzo a diciembre)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	20242300259106 03	**Solicitud información adicional proyecto decreto profesores militares:** Se solicita al Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), la información adicional solicitada por el Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), relacionado con: ▪ Número del personal titulado 2017-2023. ▪ Número de personal nombrado en resolución ministerial 2017-2023. ▪ Histórico pago remuneración 2017-2023 (Ejército no registra). ▪ Remuneración según grado y categoría 2017-2023. ▪ Proyección presupuestal de acuerdo normatividad vigente de los próximos cinco años (formato enviado por JEMCO). Es preciso anotar que esta proyección se realizará teniendo en cuenta la información entregada por el Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) en el anteproyecto de presupuesto 2025.

Obligación No 14: Emitir conceptos presupuestales y financieros para la toma de decisiones (producto conceptos presupuestales y financieros)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230026275 343	**Urgencia funcional:** Se emite aval a la urgencia funcional del Comando de Ingenieros (COING), relacionada con la capacitación de topógrafos por valor de $ 70.000.000, necesidad que no fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024, por parte del COING ni tampoco informada al CEDE7, para haber incluido esta necesidad en la planeación presupuestal del subsistema de educación.
02	OFICIO	20242300256555 03	**Urgencia funcional:** Se emite aval a la urgencia funcional del Departamento de Acción Integral y Desarrollo (CEDE9), relacionada con los recursos necesarios para adquirir un STAND y dar a conocer las capacidades del Ejército en la COP 16, por valor de $ 62.000.000.
03	OFICIO	20242300244189 03	**Urgencia funcional:** Se emite aval a la urgencia funcional de la Inspección General del Ejército (IGE), para participar en el congreso latinoamericano de auditoría interna a realizarse del 02 al 04 de octubre en Cartagena, por un valor de $ 16.215.073. Importante precisar que esta necesidad no fue incluida en el PAA 2024 .
04	OFICIO	20242300255416 93	**Recomendaciones documento final "estímulos educativos":** Se envían las recomendaciones a tener en cuenta por parte del Ejército Nacional al Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), en relación al documento final relacionado con el proyecto de la Directiva estímulos educativos dirigido a los Suboficiales, Soldados Profesionales e Infantes de Maria Profesional, con el fin de ser tenidos en cuenta por el

			Subcomité de Talento Humano.

Obligación No 15: Participar a las mesas de trabajo convocadas por el departamento o las dependencias del estado mayor y que se encuentren relacionadas con la planeación y ejecución presupuestal (producto actas de reunión)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	ACTA	0124010901102	**Lineamientos gratuidad matrícula:** Se asiste y participa a la reunión de trabajo convocada por el Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7), con el fin de recibir instrucciones relacionadas con la implementación de la política de gratuidad en la matrícula académica para las Escuelas de Formación de las FFMM y la PONAL, en el sentido de la necesidad de reportar cómo va la devolución de estos recursos a los potenciales beneficiarios categorizados como SISBEN4 por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP), así como la necesidad de tomar la línea base de esta población para la planeación presupuestal de estos recursos en la vigencia 2025. Esta reunión de trabajo se da por las instrucciones emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Conjunto del Comando General de las FF.MM, mediante circular N° 0124010731102.
02	ACTA	2024230012535236	Viabilidad simulador para la ESDAE: Se convoca grupo de trabajo por parte del Departamento de Educación Militar (CEDE7), con personal delegado de la DIRIE, CEDE11, ESDAE, CEDOC, ESACE, DIPTE, CEDOE, con el fin de comunicar la intención del señor General Comandante del Ejército, en relación a estudiar la viabilidad de adquirir un simulador de Derechos Humanos para la ESDAE, se articulan esfuerzos, con el fin de verificar la capacidad que posee el Centro de Modelado y Simulación de la ESACE y verificar si sobre este centro se pueden generar los requerimientos para la intención del mando superior. 

Obligación No 16: Liderar y articular esfuerzos para la estructuración de las bases de calculo que soporten la planeación presupuestal (producto bases de cálculo)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Validación bases de cálculo:** De acuerdo a las instrucciones emitidas en el grupo del plan anual de adquisiciones, se validan las bases de cálculo del subsistema de educación de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), con la oficina costo ciclo de vida (CCV) de la Dirección de Planeación Prespuestal (DIPAP), del Departamento de Planeación (CEDE5).

				

Obligación No 17: Apoyar la planeación de los recursos de cooperación asignados al departamento (producto estudios previos).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	ACTA	2024230011892576	**Entrega de la delegación como supervisor de la LOA CO-B-OEZ:** Se apoya el empalme del supervisor saliente de la LOA "OEZ", asistiendo a la reunión de trabajo coordinada entre la oficina asesora STAFF del CEDE7 y la Dirección de Educación (DIEDU) del Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), como producto de este acompañamiento, se valida el acta de entrega del supervisor.

20. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 48.950.000 Valor autorizado a pagar: $ 4.450.000

21. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSION	COLPENSIONES	$ 284.800
SALUD	SALUD TOTAL	$ 222.500
ARL	POSITIVA	$ 9.300

22. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro.

23. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

24. RECOMENDACIONES	OMITIDO
25. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en, **(Bogotá), octubre 2024**

FIRMA SUPERVISOR

CT. EDWIN EDUARDO VASQUEZ RAMIREZ
SUPERVISOR CONTRATO 197
OFICIAL DE CERTIFICACIÓN Y ENTRENAMIENTO MILITAR
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO (00000208 DEL 13 DE ENERO DE 2024)